

### ACTA DE LA AUDIENCIA

En la ciudad de Asunción, a los diez y nueve días del mes de febrero del año 2018, siendo las 09:00 horas, en el Salón Auditorio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se realiza la audiencia pública sobre el llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PRIVADO PARA FUNCIONARIOS DEL MDP**, a ser realizado por el Ministerio de la Defensa Pública.

El presente evento ha sido dispuesto por Resolución DNCP N° 522/18 por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual se designan a las autoridades de la presente Audiencia Pública:

- 1) C.P. Iván Lezcano Roa, Presidente de la Audiencia, y Lic. Nathalia Ocampo, Secretaria de Actas, Representantes de la DNCP.-
- 2) Los representantes del MDP:
  - Ministra Prof. Abg. Selva Morel de Acevedo
  - CPN Héctor Salinas, Director de la UOC
  - Dr. Rubén Sosky
  - Abg. Carolina Ibarra
  - Lic. Oscar Arias

Los participantes acreditados y los ciudadanos según se asienta en la planilla de asistencia que forma parte de la presente acta.

Acto seguido el presidente de la Audiencia Pública, procede a la apertura protocolar del acto. A continuación, se realiza la instalación de la Audiencia Pública, y el Presidente realiza la presentación inicial de la Audiencia y se da lectura al orden del día, a los objetivos y las reglas de la audiencia pública, iniciándose las exposiciones, en el siguiente orden:

El CPN Héctor Salinas, da inicio a la presentación del borrador del Pliego de Bases y Condiciones, exponiendo los lineamientos legales y generales del llamado a cargo de la convocante, regidos por los principios de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y los trámites ante las instituciones correspondientes.

Concluye la exposición del proceso y se da inicio a las consultas e intervenciones de los participantes.

Lic. NATHALIA OCAMPO  
Técnico Verificador  
DNCP-DNC

EFUUN° 961 / Tte. Farina - Telefax: 415.4000 R.A. - Asunción, Paraguay  
[www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)

IVAN LEZCANO  
Presidente de Licitaciones  
DNCP-DNC

Abg. Selva Morel de Acevedo  
Defensora General Interina  
Ministerio de la Defensa Pública

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

**CONSULTA N° 1:** Andrea Jara Medilife realiza acotaciones sobre el PBC demostrando posibles incongruencias en el mismo.

**RESPUESTA N° 1:** El MDP realizará las modificaciones correspondientes.

**CONSULTA N° 2:** Adriana Quinini Gerente Comercial de Medilife menciona que no se exige un centro de consulta de pediatría e indica que es necesario contar con un centro exclusivo especializado en pediatría en un llamado de estas características.

**RESPUESTA N° 2:** El MDP realizará las modificaciones correspondientes del PBC en base a las evaluaciones posteriores.

**CONSULTA N° 3:** Andrea Jara Medilife consulta si los contratos requeridos en la experiencia se tratan de contratos corporativos? ¿Y si los mismos deben ser de empresas públicas y o privadas?

**RESPUESTA N° 3:** Si, deben ser contratos corporativos. Se aclarará posteriormente en el pliego final dicho punto.

**CONSULTA N° 4:** Andrea Jara Medilife consulta si la palabra se "estudiará" la antigüedad se refiere a la exigencia o a algo que solo se tendrá en cuenta.

**RESPUESTA N° 4:** Si, se trata de un requisito, se modificará posteriormente en el PBC.

**CONSULTA N° 5:** Andrea Jara Medilife consulta si la exigencia de los 10 años requerida se trata de experiencia en el ramo desde la constitución o desde que la empresa comenzó a operar, y si será considerada la experiencia con el sector privado o público?

**RESPUESTA N° 5:** Se estará analizando posteriormente y modificando la redacción del PBC.

**CONSULTA N° 6:** Adriana Quinini Gerente Comercial de Medilife consulta si el MDP posee un precio referencial del llamado?

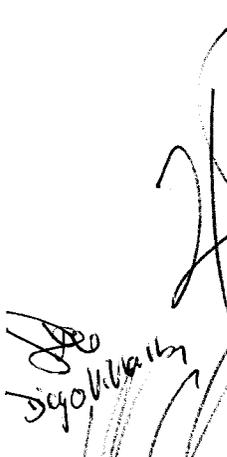
**RESPUESTA N° 6:** Si, se posee un precio referencial, la disponibilidad es de 500.000 por funcionario.

**CONSULTA N° 7:** Defensor Público sugiere que se tome en cuenta la experiencia de la empresa desde que la misma empezó a operar

**RESPUESTA N° 7:** Se analizará posteriormente.

**CONSULTA N° 8:** Adriana Quinini Gerente Comercial de Medilife consulta si el inicio del llamado sería desde abril de este año hasta el próximo año.

**RESPUESTA N° 8:** Si el inicio será desde este ejercicio.

  
NATHALIA OCAMPO  
Técnico Verificador  
NCP-DNC

  
EEUU N° 961 c/ Tte. Fafiña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay  
[www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)

  
Abg. Selva Morel de Acevedo  
Defensora General Interina  
Ministerio de la Defensa Pública



**CONSULTA N° 9:** Andrea Jara Medilife indica que se menciona en el PBC un listado de infraestructura que podría ser ampliado, al respecto consulta si se refiere al listado de infraestructura de centros asistenciales y cómo determinará la Convocante una vez adjudicado que los mismos sean ampliados.

**RESPUESTA N° 9:** Se estudiará y se modificará posteriormente.

**CONSULTA N° 10:** Andrea Jara Medilife indica que se menciona en el PBC que la Convocante podrá agregar la cantidad de beneficiarios.

**RESPUESTA N° 10:** El MDP realizará las modificaciones correspondientes.

**CONSULTA N° 11:** Se solicita constancia de auditoria, los últimos 3 años son 2015,2016 y 2017?

**RESPUESTA N° 11:** El MDP realizará las modificaciones correspondientes.

**CONSULTA N° 12:** Andrea Jara Medilife, en relación a los contratos y los preacuerdos, solicitamos aclarar que sean contratos y que los mismos sean presentados posterior a la adjudicación.

**RESPUESTA N° 12:** La idea de incluir el preacuerdo es que al momento de la presentación de la oferta la Convocante ya tenga un conocimiento de los mismos pero debido a la sugerencia se estará analizando.

**CONSULTA N° 13:** En cuanto a las auditorias, se deben corregir los años.

**RESPUESTA N° 13:** El MDP realizará las modificaciones correspondientes.

**CONSULTA N° 14:** Andrea Jara Medilife en cuanto al punto de ambulancias visualizamos que son muy específicos la exigencia de 3 empresas de ambulancias, consultamos si se podría replantear

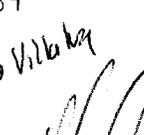
**RESPUESTA N° 14:** Si, se estará evaluando.

**CONSULTA N° 15:** Andrea Jara Medilife indica respecto a la conformación del grupo familiar se podría limitar la cantidad de hijos para generar un equilibrio en la cotización ya que si el mismo es ilimitado eso hace que dispare el precio, más teniendo en cuenta si se sobrepasa los 60 años. Los adherentes con costo deben tener un límite. Así mismo el porcentaje que se abona por los adherentes debe ir relacionado con la cobertura que se va a ofrecer.

**RESPUESTA N° 15:** Se tomaran en cuenta las sugerencias.

**CONSULTA N° 16:** Martin Ibáñez consulta a las prestadoras por parte de la Convocante cual sería la relación según el costo para la cobertura del grupo familiar.

EEUU N° 961 c/ Tte. Farfán - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay  
[www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)

*Dejo Villa*  
  
**NATHALIA OCAMPO**  
Técnico Verificador  
MCP-DNC

  
**Abg. Celina Marín de Acevedo**  
Defensora General Interina  
Ministerio de la Defensa Pública

**RESPUESTA N° 16:** El grupo familiar debería incluir al primer rango, esa conformación se podría extender siempre y cuando el presupuesto sea mayor.

**CONSULTA N° 17:** Liz Centurión consulta como se podría establecer un presupuesto razonable para los adherentes pagos?

**RESPUESTA N° 17:** Mínimamente un 50% de la prima del adherente generaría un porcentaje razonable para cubrir los costos. Habría que hacer un análisis de los costos dependiendo del presupuesto que posee la Convocante.

**CONSULTA N° 18:** Liz Centurión consulta si consideran que este porcentaje podría ser cubierto en este caso en específico?

**RESPUESTA N° 18:** En este caso si.

Terminadas las intervenciones se agradece la participación de los asistentes, y se deja sentado que se tendrán en cuenta todas las sugerencias que se han puesto a consideración.

La Convocante proporciona un correo electrónico (uoc @ mdp.gov.py) a fin de remitir las consultas hasta el día miércoles 21 de febrero del corriente hasta las 13:00 hs.

No habiendo otros puntos que tratar se da por concluida la presente Audiencia Pública previa lectura del Acta y ratificación de su contenido a las 10:00 Horas.-

Lic. Nathalia Ocampo  
Secretaria de Actas

C.P. Wan Lezcano Roa  
Presidente de la Audiencia

*[Signature]*  
Hector Salinas

*[Signature]*  
Abg. CAQUERIN JORGE

*[Signature]*  
Lic. Abel Arias

*[Signature]*  
Diego Vinarbo

*[Signature]*  
M. TILARAI  
ORDEZANO  
ALOSIETE

*[Signature]*  
Mariano Jaing

*[Signature]*  
Adriana Schiavini  
Medilla

*[Signature]*  
Andrea Joca  
Ginard

*[Signature]*  
A. Sospey

*[Signature]*  
Abg. Jimmy Canliq

*[Signature]*  
Abg. Heinrich F. von Lücken G.  
Defensor Público  
Mat. C.S.J. N° 20915

